

EXP-UNC:0047432/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 04 OCT 2016

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Carlos Alberto Ponsella por la cual solicitó licencia y autorización para asistir al "21º Congreso Nacional en Ciencias Económicas-Tucumán 2016", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), realizado en San Miguel de Tucumán, entre los días 28 y 30 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que el Lic. Ponsella revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

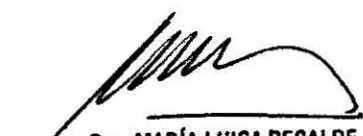
La VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Convalidar la participación del Lic. CARLOS ALBERTO PONSELLA (Legajo N° 46480) en el "21º Congreso Nacional en Ciencias Económicas-Tucumán 2016", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), realizado en San Miguel de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3º de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 28 de setiembre al 1 de octubre de 2016.

Art. 2º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Ponsella el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


C. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1159